

II Ana Paola Izaguirre Cardenas *Ana Paola* 245  
0602-2000-00353  
III



IV Sr. Omar Galo  
0602-1983-00339  
Ernesto Mendoza  
0602-1986-00235

VI Sandra Judith Baquedano  
0602 1996 00247.

Jose Omar Baquedano  
Comisionado Municipal



Acta N° 4

Sesion Ordinaria Realizada en la sala de Sesiones que ocupa el edificio de la Alcaldia Municipal de Apacilagua Departamento Choluteca el dia Jueves 29 de Febrero del año 2024. a las 11:00 am. Presidiendo la sesion el Señor Alcalde Carlos Alberto Martinez acompañado de la vice alcaldesa Dora Escalante Pavón y de los regidores por su orden Ciudadanos: Presentación Mendoza Carato, Ana Paola Izaguirre Cardenas, Grevil Donald Larios Mendoza. Luis Omar Galo Garcia, Ernesto Mendoza Baquedano Sandra Judith Baquedano Aguilar, Comisionado Municipal Jorge Omar Baquedano todo ante la Secretaria que da fe con el objeto de Desarrollar la siguiente agenda:

- 1 Invocacion a Dios.
- 2 Comprobacion del Quorum
- 3.- Apertura de la Sesion.
- 4 Lectura de la agenda a tratar.
- 5.- Lectura del Acta Anterior.
- 6.- Rendicion de Cuentas



7. Notas de Credito y Debito en concepto de Demandas Laborales.

8.- Informe de Avance físico y financiero.

9.- Modificaciones Presupuestarias de Ampliación.

10.- Solicitudes Recibidas. ~~11~~ Declaratoria de Emergencia.

11.- Aprobación de Técnico AMEA y NOMBRAMIENTO UMAGRA.

12.- Asuntos Varios.

13.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la agenda:

1 Invocación a Dios por la vice Alcaldesa Dora Escalante Pavon. 2- se Comprobo el Quorum Con la asistencia de la Corporación Municipal en Pleno.

3- El Alcalde Municipal dió por Abierta la Sesión a las 11:00 a.m una vez abierta la sesión

la secretaria dió lectura a la agenda a desarrollar la que fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Se le dió lectura al acta anterior la que fue discutida y aprobada por la Corporación Municipal Sin ninguna modificación.

Presente a Sesión de Corporación Municipal El Tesorero municipal Jaime Arobis Lagos Larios y el Contador Joel Antonio Espino Herrera, con el objeto de presentar al Pleno de la Corporación Municipal para que se apruebe El Informe de Rendición de Cuentas en sus Catorce formas Acumuladas Correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023 el que a continuación se detalla:

Saldo Inicial	L.	84,387.27
Entrada de efectivo		13,568,145.46
Disponible Total.		13,652,532.73
Pagos del Periodo		13,648,894.09
Saldo al Final del Ejercicio		3,638.64

La Corporación Municipal por unanimidad de votos Aprueba, El Informe de Rendición de cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas, Correspondiente





al cuarto Trimestre del año 2023  
 Presente a sesión de Corporación el  
 Tesorero Municipal Jaime Arobis Lagos Larros  
 y el Contador Joel Antonio Espino Herrera  
 con el Objeto de Presentar al Pleno de la  
 Corporación Municipal para que se apruebe las  
 Notas de Crédito y Débito en concepto de  
 Demandas Laborales y cuota de la AMHON  
 y TSC por la cantidad de L. 9,527,898.59  
 correspondiente al cuarto trimestre del año  
 2023; La Corporación Municipal por unanimidad  
 de votos Aprueba, Las Notas de Crédito y  
 Débito en concepto de Demandas Laborales.  
 y cuota de la AMHON y TSC. por la cantidad  
 de L. 9,527,898.59 correspondiente al cuarto Trimestre  
 año 2023.

Presente a sesión de Corporación Municipal el  
 Tesorero Municipal Jaime Arobis Lagos Larros y  
 el Contador Joel Antonio Espino Herrera.  
 con el Objeto de presentar al pleno de  
 la Corporación Municipal para que se apruebe  
 El Informe de Avance Físico y financiero de  
 Proyectos y del Gasto Ejecutado Aprobado,  
 correspondiente al Cuarto Trimestre del año  
 2023, el que a continuación se Detalla:

DETALLE

CUARTO TRIMESTRE.

Fondos Propios	1,686,112.66
Subsidios/Donaciones	2,393,153.84
Préstamo	0.00
Fortalecimiento social y Comunitario 35%	2,563,568.12
Atención a la mujer 5%	423,600.00
Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20%	1,858,516.58
Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico 10%	1,250,459.00
Infraestructura Municipal 10%	2,152,643.15
Gastos de Funcionamiento 20%	1,488,040.74
Monto Pagado en el Trimestre	19,816,094.09

248



La Corporación Municipal, Conoció, discutió, y aprobo el Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Aprobado Corres pondiente al Cuarto Trimestre año 2023. 9.- Presente a Sesión de Corporación el Tesorero Municipal Jaime Arabis Lagos Larios y el Contador Joel Antonio Espino Herrera Con el objeto de Presentar al Pleno de la Corporación Municipal para que se aprueben las Modificaciones Presupuestarias de Ampliación. ④ Modificación presupuestaria de Ampliación por Donación realizada por Gobernanza Hídrica en el Proyecto de Inversión para el manejo Sostenible del agua en sistemas productivos de la Comunidad de San Felipe en la Microcuenca del Río Grande Choluteca, en el Municipio de Apacilagua por la Cantidad de L. 123,000.00, Segunda Modificación Presupuestaria de Ampliación del desembolso de Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar Aprobado mediante decreto Ejecutivo N° PCM 34 2023, Denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la Republica de Honduras y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para la Reparación y Reconstrucción de por lo menos 12 mil Centros Educativos por la cantidad de L. 3,300,000.00

10.- La Secretaria dio Lectura a las siguientes Solicitudes La Primera: Heïssel Judith Aplicante Mendoza, Soltera, mayor de edad, hondureña "con DNI. N° 002-2000-00337 solicita a la honorable Corporación Municipal Dominio Pleno a su favor de un solar urbano comprendido en Tierras Titulado "San Pedro" con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE mide 20 mts colinda con Juan Ramirez, AL SUR mide veinte metros y colinda con Pablo Ramirez, calle





de por medio Al Este 27 mts Colinda  
 con Lourdes Flores y al Oeste mide  
 37 metros colinda con Maclovia Aguilar con  
 un área de 540 metros. dentro de este terreno  
 se encuentra construida una casa de habitación  
 con la siguiente Descripción: Construida de paredes  
 de ladrillo, repellada y pulida por dentro y fuera  
 techo de madera de color aserrado, Sala de 10  
 metros por cuatro, Pasillo que mide 1.50 mts Cuadrados,  
 tres cuartos, Cocina, baño, piso de ladrillo mosaico  
 con Instalaciones de luz eléctrica y agua potable  
 Cercado con alambre de Púas el cual se  
 encuentra Inscrito Bajo asiento N° 5 tomo 2037  
 del Instituto de la Propiedad de Choluteca.  
 el cual obtuve por compra al señor Isidro  
 Colindres por la cantidad de 6,000.00 Lempiras.  
 a esta Solicitud adjunto copia DNI, Documento  
 Privado de Compra Venta. por Tal Razon  
 pido a la Corporación Municipal admitir la  
 presente Solicitud y una vez resuelta se me  
 extienda la Certificación de la Resolución  
 a mi favor, La Corporación Municipal Conoció  
 Discutió y aprobo el Dominio Pleno presentado  
 por Heissel Judith Aplicano Mendoza.  
 Otra Solicitud = Honorables miembros de la Corporación  
 Municipal de Apacilagua, Departamento Choluteca. Yo  
 Marco Tulio Amador Izaguirre, Mayor de edad, soltero  
 Hondureño, DNI 0601-1989-02222 con Domicilio en  
 el Caserio Cañas Bravas, aldea de Albarrada,  
 Municipio Apacilagua, con todo respeto comparezco  
 manifestando y pidiendo lo siguiente que soy  
 dueño y estoy en posesión de un solar que  
 consta de 6756.70 metros de extensión superficial  
 el que forma parte de los ejidos de este  
 pueblo ubicada en Caña Brava aldea Albarrada.  
 Colinda al Norte: 148 varas = 123.70 mts. Colinda con

250



con propiedad de Ismael Altamirano Gomez y Marcelino Flores y quebrada de Albarreda

Al Sur; mide 66.87 metros colinda con propiedad de Irene Vallejas y callejon de por medio Al Este; mide 66.87 metros colinda con propiedad de Jose Antonio Izaguirre. y AL OESTE; mide 75.22 metros y colinda con Camino Real y Propiedad de Timoteo Amador. por lo que solicito se me otorgue Dominio Pleno a mi favor el cual obture por compra y venta al señor Jose Antonio Izaguirre, y una vez agotados todos los tramites de ley se me otorgue la Certificación de la resolución para que sea Inscrito en el Instituto de la Propiedad Choluteca. La Corporación Municipal Conoció Discutió y aprobo el Dominio Pleno presentado por Marco Tulio Amador Izaguirre. Otra solicitud de Ismar Alexander Espinal Gomez con DNI 0602-1982-00235 y Miriam Guenera Muñoz con DNI 0602-1977-00780 ambos mayores de edad hondureños. Comparecemos solicitando Dominio Pleno de un lote de terreno consta de 11.00 manzanas el que forma parte de las ejidos de este pueblo con las colindaciones siguientes. Al Norte colinda con propiedad de los herederos de la Señora Evangelista Nieto AL SUR; colinda con propiedad del señor Toribio Hernandez y AL ESTE; colinda con propiedad del señor Simeón Espino y Herederos de Mariana Espinal. AL OESTE; colinda con propiedad del Señor Victoriano Medina el que obtuve por compra venta al señor Leonidas Espinal por la cantidad de L-60,000.00 Por lo que solicito a la honorable Corporación se me otorgue Dominio Pleno a nuestro favor para que sea Inscrito en el Instituto de la Propiedad Choluteca.



La Corporación municipal Conocio y aprobo el Dominio Pleno Presentado por Ismar Alexander Espinal. Discutio y aprobo el Dominio Pleno Presentado por Ismar Alexander Espinal. Siguiente Solicitud comparezco ante esta Corporación municipal solicitando Dominio Pleno de un lote de terreno consta de una manzana aproximadamente cultivado con arboles frutales, dentro de este predio se encuentra una casa de habitación construida de paredes de piedra, arteson de madera rollizo, cubierta de tejón, piso de tierra la que mide 13 X 5.50 de ancho en varas. Colinda de la siguiente manera: AL NORTE; con herederos de Evangelina Nieto y victoriano Medina AL SUR; con Simeon Espino, AL ESTE; con Toribio Hernandez y Francisco Hernandez AL OESTE; con Carretera que conduce de la comunidad del Trapiche hacia el hondable por tal Razon pido a la honorable corporacion admitir la Presente Solicitud junto con los documentos que se acompaña y una vez resuelta se me extienda la Certificación de la Resolución la corporacion Municipal Conocio discutio y aprobo el Dominio Pleno presentado por Ismar Alexander Espinal.

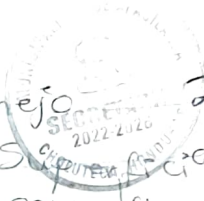
11.- Declaración de Estado de Emergencia por Escasez de Recurso Hidrico en la Cuenca media y Baja del Rio Choluteca Considerando: que de conformidad a la Ley de Municipalidades, Capitulo III, Articulo 25 inciso 15, estipula que la Corporación Municipal es el organo deliberativo de la Municipalidad, que le corresponde declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, en cuando fuere necesario ordenar las medidas convenientes. Considerando; que la sobre explotación y mal manejo de recursos naturales de





de la cuenca del Río Choluteca, aunado a los fenómenos naturales, la disponibilidad superficial y subterránea del agua disminuye significativamente durante la época seca o verano, en los últimos años. Considerando: que el Consejo de Cuenca Ad-Hoc del Río Choluteca ha manifestado el requerimiento de la toma de medidas paliativas para disminuir los impactos por la sequía y solicita en el marco de sus funciones, según la ley de aguas artículo 21, proponer ante la autoridad competente las declaratorias de emergencia de manejo especial de los Recursos hídricos. Considerando: que, las condiciones del clima esperadas en Honduras, según COPECO, para los meses de abril, mayo, junio y julio del 2024 no presenta escenarios favorables que cambien la tendencia de la escasez del Recurso Hídrico en el país y particularmente en la zona sur, Considerando: que mediante Acuerdo Ejecutivo No 002-2021 de fecha 16 de septiembre del año 2021 establece en el artículo 114 - La Autoridad del Agua la Comisión permanente de Contingencias Copeco, Municipalidades, organismos de Cuenca y otras autoridades relacionadas colaboraran con la prevención y gestión de desastres de origen hídricos; actuando en forma conjunta y participativa para definir: Políticas, estratégicas, planes y acciones concretas de protección, conservación de los recursos hídricos. Por tanto; Decreto Primero Declarar Situación de emergencia hídrica a nivel del Municipio de Apacilagua a partir de la fecha 01- de marzo del año 2024 para enfrentar escasez hídrica y sus consecuencias. Segundo: Instruir a la unidad Municipal Ambiental la aprobación en medidas paliativas, como cosechas de agua, laguna,





barras de retención que permitan el manejo especial de los Recursos hídricos asegurando un mayor almacenamiento para la disponibilidad del Recurso Hídrico para los meses de febrero, marzo, abril dando prioridad al Consumo humano Tercero: La Corporación Municipal dara a conocer el presente Decreto haciendo uso de los medios que se estime conveniente tomando en cuenta que la información debe llegar a todos los actores involucrados - Cuarto: El Decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación este acuerdo es de ejecución inmediata.

12.- Nombramiento del tecnico (Umagri) el Alcalde Municipal nombra a Mayra Karina Espinal encargada de la Unidad Municipal Ambiental por que no contamos con presupuesto para contratar a otra persona. y el Ingeniero Rony Alberto Bustillo Reyes para que sea el Técnico AMEA asignado a esta municipalidad 13.- 14.- No Habiendo más temas que tratar se levanta la Sesión a las 2:20 p.m firman.

*[Signature]*  
Cortés Alberto Martín  
0601-1950-02401

Dow- Esculante P.  
0602-197800185

~~I [Signature]~~ Presentación Mendosa

II Ana Paola Izaguirre Cardeas  
0602-2000-00353 Ampuzma

III Ezequiel Rogaldo Larios  
*[Signature]*

IV Luis Omar Gallo  
0602-1983-00339

*[Signature]*  
0602196000235

VI  
Sandra Judith B.  
0602199600247



*[Signature]*



Sesión Ordinaria realizada en la Sala de Sesiones que ocupa el edificio de la Alcaldía Municipal de Apacilagua el día Viernes 15 de marzo del año 2024 a las 10:00 a.m. presidiendo la sesión el Señor Alcalde; Carlos Alberto Martínez Mendoza acompañado de la vice alcaldesa Dora Escalante Pavón y de los Regidores por su orden; Presentación Mendoza Cerato, Ana Paola Izaguirre Cardenas, Grevil Donald Larios Mendoza, Luis Omar Galo García, Ernesto Mendoza Baquedano Sandra Judith Baquedano Aguilar, Comisionado municipal Jorge Omar Baquedano, Todo ante la Secretaria que da fé con el objeto de desarrollar la siguiente Agenda.

- 1.- Invocación a Dios.
- 2.- Comprobación del Quorum
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Lectura de la agenda a tratar
- 5.- Lectura del acta anterior
- 6.- Subsanción de Estados Financieros.
- 7.- Solicitudes Recibidas.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Cierre de la Sesión

1.- Desarrollo de la agenda.

- 1 Invocación a Dios Dirigida por la vice alcaldesa Dora Escalante Pavón.
- 2.- se comprobo el Quorum con la asistencia de la Corporación municipal en pleno.
- 3.- El Alcalde municipal dio por abierta la Sesión a las 10:00 a.m. 4.- Una vez abierta la sesión por el alcalde municipal, la Secretaria dio lectura a la Agenda a tratar. 5.- Lectura del Acta anterior. 6.- Presente a Sesión de Corporación el tesorero municipal Jaime Arobis





Lagos Larios y el Contador Joel Antonio Espino Herrera con el objeto de dar a conocer al Pleno de la Corporación Municipal que se presentó Subsanción de estados financieros. 7.- La Secretaría municipal dió lectura a las siguientes Correspondencias: Se solicita Dominio Pleno de un solar rural.

Yo Denis Francisco Izaguirre Torres mayor de edad, hondureño, en unión libre, soldador y de este recíndario, con D.N.I. N° 0602-1988-00282, con el debido respeto que me caracteriza comparezco ante vos, Honorable Corporación Municipal, Solicito se me conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en el caserío de la Sabana del Toro Aldea La Garza, Municipio Apacilagua, con las medidas y colindaciones siguientes: AL NORTE mide 15.50 metros, y Colinda con propiedad de Rigoberto Cruz, AL SUR; mide 21.50 metros, y Colinda con propiedad de Francisco Izaguirre. AL ESTE; mide 19.60 metros y Colinda con propiedad de Ever Alexis Carranza Torres. AL OESTE; mide 10.20 metros y Colinda con propiedad de Santos Carranza y Calle principal de por medio. Por

tal razón pido a la Corporación Municipal admitir la presente Solicitud junto con los documentos que se acompañan y una vez resuelta se extienda Certificación de la resolución para que me sirva de Documento. La Corporación municipal Conoso Discutio y Aprobo el Dominio Pleno presentado por Denis Francisco Izaguirre Torres. Otra Solicitud Yo Reina Gloria Espinal Aguilera, mayor de edad Soltera, Hondureña, Ama de casa con DNI-0602-1973-00042 con tarjeta de solvencia municipal. Con domicilio en la Comunidad de Zanjonés, Aldea de Somocina, con todo respeto comparezco ante

Lagos Laríos y el Contador Joel Antonio Espino Herrera con el objeto de dar a conocer al Pleno de la Corporación Municipal que se presentó Subsanción de estados financieros. 7.- La Secretaría municipal dió lectura a las siguientes Correspondencias:

Yo Denis Francisco Izaguirre Torres, mayor de edad, hondureño, en unión libre, soldador y de este recindario, con D.N.I. N° 0602-1988-00282, con el debido respeto que me caracteriza comparezco ante vos, Honorable Corporación Municipal, Solicito se me Conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en el caserío de la sabana del Toro Aldea La Garza, Municipio Apacilagua, con las medidas y Colindaciones siguientes: AL NORTE mide 15.50 metros, y Colinda con propiedad de Rigoberto Cruz, AL SUR; mide 21.50 metros, y Colinda con propiedad de Francisco Izaguirre. AL ESTE; mide 19.60 metros y Colinda con propiedad de Ever Alexis Carranza Torres. AL OESTE; mide 10.20 metros y Colinda con propiedad de Santos Carranza y Calle principal de por medio. Por tal razon pido a la Corporación Municipal Admitir la presente Solicitud junto con los documentos que se acompañan y una vez resuelta se extienda Certificación de la resolución para que me sirva de Documento. La Corporación municipal Conoce Discutio y Aprobo el Dominio Pleno presentado por Denis Francisco Izaguirre Torres. Otra Solicitud Yo Reina Gloria Espinal Aguilera, mayor de edad Soltera, Hondureña, Ama de casa con DNI-0602-1973-00042 con tarjeta de solvencia municipal. Con Domicilio en la Comunidad de Zanjonés, Aldea de Somoina, con todo respeto comparezco ante



256



esta honorable Corporación municipal Solicito Dominio Pleno a mi favor de un lote de terreno que consta aproximadamente de una manzana con las colindancias siguientes = AL NORTE; con Camino Real o con Aribal Adalid Aguilar, AL ESTE; con Camino Real AL OESTE; con Camino Real, dentro de esta propiedad se encuentran dos viviendas una construida de adobe, con dos habitaciones, sala, porche, desayunoador, repelada, Ceramica, techo de madera acerrada y tejas, segunda vivienda; Construida de Bloque Servicios Basicas, Por tal razon pido a la Corporación municipal admitir la presente solicitud Junto con los documentos que se acompañan y una vez agotadas todas los tramites de ley se otorgue Dominio Pleno a mi favor para que me sirva de documento. Otra solicitud. Yo Rubenia Medina Gonzalez mayor de edad, Soltera, hondureña con domicilio en la aldea Limones Apacilagua con DNI. 0615-1981 01046 con todo respeto Comparezco ante esta Honorable Corporación municipal. Solicito Dominio Pleno de un terreno ubicado en el lugar conocido como la tuna, el Tropiche, Aldea Limones. el que mide y colinda asi = Rumbo 1 al 2, 210 metros. Colinda con propiedad de Ermes Armador. del rumbo 2 al 3 207 metros colinda con propiedad de Santos Julian Medina. del 3 al 4 mide 207 metros colinda con propiedad de Ciriaco Medina Gonzales. del 4 al 5 mide 101 metros colinda con Wilmer Johan Galo del 5 al 6 mide 101 metros del punto 6 al 1 mide 140 metros colinda con propiedad de Wilmer Johan Galo. del punto 6 al 1 colinda con propiedad de Gilberto Medina, con un área de 48,007.04 M<sup>2</sup>. 6.88 manzanas la propiedad tiene acceso de entrada por un callejón que inicia desde



la calle principal de Marales que conduce al Caserío La Tuna y La Moza Grande. La Corporación Municipal Conoce, Discutió y Aprobó el Dominio Pleno Presentado por la señora Rubenia Medina Gonzales. Esta solicitud yo Nolvía Sarahi Sanchez, mayor de edad, hondureña, Casada, portadora de la DNI n° 0602-1993-00302 con residencia en la comunidad de Las Trojas, Aldea de Somoína comparezco solicitando Dominio Pleno a mi favor de un solar ubicado en las Trojas, Aldea Somoína. con las medidas y colindancias siguientes. Al Norte: mide 60 varas Colinda con Solar y Casa de Manuel Sanchez. Al Sur; mide 50 varas. Colinda con propiedad de herederos Sanchez. Al Este mide 70 varas Colinda con propiedad de Rosalio Membreno, Al Oeste mide 60 varas Colinda con propiedad de Alejandro Maradiaga. el cual obtuve por Donación de mi madre. por lo que pido se me extienda la Certificación de la Resolución para que me sirva de documento, La Corporación municipal Conoce, Discutió y Aprobó el Dominio Pleno presentado por Nolvía Sarahi Sanchez. Siguiendo Solicitud yo Dyblaym Arnulfo Baquedano Sanchez. mayor de edad, hondureño, Casado con DNI 0602-1991-00026 con residencia en la Comunidad de Las Trojas, Aldea Somoína, Municipio Apacitagua Con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación solicitando se me extienda Dominio Pleno de un solar ubicado en la comunidad de las trojas el que forma parte de las ejidas de este pueblo el cual obtuve por Donación con las medidas y colindancias siguientes. Al Norte; mide 15 varas y Colinda con solar y propiedad de Herederos Sanchez.



258



Al Sur; mide 15 varas Colinda con Solar y propiedad de Herederos Sanchez.

Al ESTE; mide 30 Varas Colinda con propiedad de Rosalio Membreño. y Al Oeste; mide 30 Varas y Colinda con propiedad de Alejandro Maradiaga La Corporación Municipal Conoció Discutió y Aprobo el Dominio Pleno presentado por Dyblaym Arnulfo Baquedano. Otra Solicitud yo Francisca

Raquel Garcia Carranza; mayor de edad hondureña, con residencia en Barrio Morazan Municipio Apacilagua portadora del DNI 1714, 1954-00016, actuando por si, con todo respeto comparezco ante ustedes miembros municipales, se me extienda Dominio Pleno a favor de mis nietos Esly Geselly Coello Izaguirre con DNI=0602-2004-00102, Iscis Arcely Coello Izaguirre con DNI 0602-2001-00166, Jose Luis Coello Izaguirre.

Con DNI. 0602-2010-00053, y Raquel Anahí Coello Izaguirre con DNI=0602-2010-00093 de un solar el que obture por donación de la Alcaldía Apacilagua, ubicado en Barrio Morazan con las medidas y Colindaciones siguientes

Al Norte; mide 37 metros Colinda con Aristides Rodriguez. Al Sur; mide 37 metros Colinda con calle de por medio y casa de Denis Ulises Rodriguez

Al Este; mide 7 metros Colinda con Abel Amador y Al Oeste; mide 8 metros Colinda con Ramona Herrera. de este terreno le dono tambien

Un Solar a Karol Azeneth Coello Izaguirre con DNI - 0602-2003-00067 para que construya su casa de habitación, quedando en uso y goce de mi casa durante vida tenga y una vez faltare quedan mis nietas gozando de este derecho que les otorgo en herencia como legitima dueña. Por tal razón pido a la honorable



corporación municipal, admitir la presente Solicitud de Dominio Pleno, Junto con los documentos que se acompañan y una vez resuelta se extienda Certificación de Dominio Pleno de la misma para que me sirva de Documento. La Corporación municipal Conoció discutió y aprobó el Dominio Pleno presentado por Francisca Raquel García a favor de sus nietos. Sigüiente Solicitud: Nosotros, Juan Antonio Betancourth y Adilenix Betancourth, ambos mayores de edad, hondureños, con domicilio en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y vecinos de la aldea de San Felipe, de este municipio hondureños y con documento Nacional de identificación N° 0602-1963-00016 y 0602-1967-00127, respectivamente solicitamos Dominio Pleno de dos lotes de terreno Lote N° 1 mide 23x40 metros al Este colinda con callejón de por medio y propiedad de Adrian Betancourth, Al NORTE; con propiedad de Pablo Betancourth, Al SUR; con propiedad de Elisa Mendoza, Al Oeste; con Camino real de por medio y propiedad de Rutilio Carrasco dentro de este lote se encuentra una casa de habitación, Construida de paredes de adobe, techo de teja y piso de Cemento Lote N° 2 mide 75x65 metros con las colindancias Sigüientes: Al NORTE; Camino Real de por medio y propiedad de Rutilio Carrasco; Al SUR; Camino Real de por medio y quebrada de Guare; Al ESTE; con propiedad de Rutilio Carrasco y, Al Oeste. Con quebrada de Guare Por tal razón pedimos a la Corporación Municipal, admitir la presente Solicitud de Dominio Pleno y una vez resuelta se extienda Dominio Pleno a nuestro favor para que nos sirva de Documento. La Corporación municipal Conoció discutió y aprobó el Dominio Pleno presentado por Juan Antonio



260



Betancourth y Adelenix Betancourth.  
 Otra Solicitud Yo Rosibel Rodríguez  
 mayor de edad Hondureña, vecina del  
 municipio de Apacilagüa Con DNI  
 0602- -7977- 00129, Comparezco ante la  
 Honorable Corporación municipal. solicitando y  
 pidiendo se me extienda Dominio Pleno  
 de un solar ubicado en Cobiza Armeña  
 Aguilar N° 1 dicho solar lo adquirí por  
 Donación a los herederos Rodríguez. el que  
 mide y Colinda así= Al Norte; 21 varas Colinda  
 con Carretera hacia la Aldea La Garza-  
 Al SUR; mide 17 Varas, Colinda con Casa y  
 Solar de Luis Osorio, Al Este; mide 21 varas  
 Colinda con Casa de Lionarda Teaguirre, y  
 al Oeste; mide 19 varas y Colinda con Solar  
 de Sandra Xiomara Aguilar dentro de este  
 solar se encuentra Construida una casa de  
 habitación, de paredes de bloque con 3 divisiones  
 por tal razon. pido admitir la presente  
 Solicitud junto con los documentos que se  
 acompañan y una vez resuelta se extienda  
 Dominio Pleno a mi favor. La Corporación  
 municipal Conocio discutio y Aprobo el  
 Dominio pleno presentado por Rosibel Rodríguez  
 Otra Solicitud, Al Patronato Pro mejoramiento  
 de la Comunidad de las Tablas. Aldea  
 de Albarrada ante ustedes miembros municipales  
 con el debido respeto solicitamos se nos  
 extienda Dominio Pleno de un lote de terreno  
 ejidal Bajo el Título el Algodonal. Situado  
 en las Tablas Albarrada mide una manzana de  
 extensión superficial. Cuyas colindaciones son las  
 siguientes: Al norte; con Santiago Aguilera, Al Sur  
 con Bivian Aguilera, Al este; con Hector Aguilera  
 y al oeste con Santiago Aguilera dentro



de esta propiedad se encuentra un  
 nascente de agua que abastece la comunidad  
 de las Tablas Aldea de Albarrada por  
 tal razon Solicitamos se nos otorgue Dominio  
 Pleno a favor del Patronato pro mejoramiento de  
 la comunidad de Las Tablas. La Corporación  
 Municipal Conoció, Discutió, y aprobó el Domi-  
 nio pleno presentado por el Patronato Comunal  
 de Las Tablas. Otra solicitud yo Rubenia  
 Medina Gonzales, mayor de edad, soltera, hondureña  
 con domicilio en la aldea de Limones Apacilagua  
 con DNI 0615-1981-01046. con todo respeto comparezco  
 ante esta honorable Corporación Municipal  
 Solicitando Dominio Pleno de un terreno, que recibe el  
 nombre del Guanacaste, el cual tiene las medidas  
 y colindaciones siguientes. Al Norte mide 50 metros  
 colinda con propiedad de Rubenia Medina  
 Gonzales. Al Sur mide 50 metros y colinda con propi-  
 edad de Valentin Medina, Al Este, mide 25 metros  
 colinda con propiedad de Ciriaco Medina. Al Oeste  
 mide 25 metros colinda con propiedad de Policarpo  
 Medina con un area de 1,250,00 M2. la cual fue  
 obtenida mediante compra que le hice al señor  
 Roberto Medina Hernandez. por lo antes expuesto  
 ruego a la Corporación municipal de Apacilagua  
 se me extienda el Dominio pleno para que  
 me sirva de Documento. La Corporación municipal  
 Conoció Discutió y aprobó el Dominio Pleno  
 presentado por Rubenia Medina Gonzales. Otra solicitud  
 que se le dió lectura = yo. Saira Elizabeth Espinal  
 Gonzales, mayor de edad, ama de casa, Union libre.  
 hondureña, con DNI 0602-1984-00420, con residencia en  
 la comunidad de El Trapiche, aldea de Limones, actuando  
 por si con todo respeto comparezco ante ustedes  
 miembros municipales, se me extienda Dominio Pleno  
 a mi favor de un solar, Ubicado en la Comunidad



262



de el Trapiche, aldea Limones.  
 el que mide 30x30 Varas Cuadradas.  
 colinda de la siguiente manera.

Al Norte; Colinda con propiedad de Ciriaco Medina  
 Al Sur; Colinda con camino de Carretera que conduce  
 a Mezcales; Al Este; Colinda con solar de  
 Brígido Medina, Al oeste; Colinda con solar del  
 Señor Ciriaco Medina; cercado de piedra al  
 rededor. sembrado un polo de naranja y otro  
 de anona. dentro de este terreno se encuentra  
 una casa de habitación construida de paredes  
 de ladrillo, repellada piso de ladrillo artificial  
 puertas y ventanas de madera de cedro  
 arteson de madera acerrada de color. techo de  
 teja. Con dos cuartos sala, cocina, comedor  
 garaje. dos pilas, baño y lavaderos. con  
 agua potable el cual obtuve mediante Documento  
 Compra Venta por 50.000.00 Lempiras. por tal  
 razón pido admitir la presente solicitud  
 junto con los documentos que se acompañan  
 que una vez agotados todos los tramites de ley  
 se me otorgue Dominio Pleno para que me  
 sirva de documento y consecuentemente se me  
 extienda Certificación de la misma. La Corporación  
 municipal Conoció, discutió y aprobo el  
 Dominio Pleno presentado por. Saira  
 Elizabeth Espinal Gonzales.

8.- en este numeral se presenta el  
 reporte de Deducciones Aplicadas en el año 2023  
 Resumen de Deducciones.

Asignación Anual. L. 19,183,029.00

Deducciones.

AMHON

L. 9,855,86

FTM

L. 191,830.29

Demandas Aplicadas

L. 9,326,270.44

Aportación mancomunidad

L. - -

Total Deducciones L. 9,527.896.59  
Monto por Transferir L. 9,655,132.41



Detalle de Demandas Aplicadas

Nº de Oficio	Fecha de Oficio	Monto de demanda	Numero de Demanda	Numero F.O.L.	Monto embargado Aplicado
TGR-DRV-276-2022	16/12/2022	L. 898,750.00	0601-2022-00085	753	L. 898,750.00
TGR-DRV-102-2023	14/03/2023	L. 506,250.00	0601-2022-00207	7535	L. 506,250.00
TGR-DRV-145-2023	05/05/2023	L. 4,763,812.05	0601-2022-00046	2879	L. 4,763,812.05
TGR-DRV-477-2023	14/11/2023	L. 585,000.00	0601-2023-00050	7016	L. 585,000.00
TGR-DRV-488-2023	00/00/0000	L. 706,707.99	0601-2022-00119	8144	L. 706,707.99
TGR-DRV-487-2023	20/11/2023	L. 4,591,070.44	0601-2022-00121	8145	L. 4,591,070.44
TOTAL DE DEMANDAS APLICADAS EN EL AÑO 2023					L. 9,326,210.44

En este mismo numeral se presento una Modificación presupuestaria de Lempiras 140,000.00.  
transferencia Expediente = 24. Debito

- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia.  
de mas y menos para pago de dietas y empleados. 0300 000 001 000 25780 15-03-01/30,000.00
- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pago de dietas y empleados. 0300 000 001 000 22230 15-03-01/80,000.00
- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pago de dietas y empleados. 0300 000 001 000 25610 15-03-01/30,000.00
- 21/03/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pago de dietas y Em. 0100 000 002 000 1100 15-03-01/38,000.00
- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pago de dietas y Em. 03-02-000 001 000 110095-013 01 17,000.00
- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pago de dietas y empleados 03 00 000 005 000 17700 15-03-01 45,000.00
- 21/3/2024 Modificación presupuestaria de Transferencia de mas y menos para pagos de dietas y empleados. 0100 000 001 000 17820 15-03-01 40,000.00

Total de Credito: 140,000.00

9.- No habiendo mas que tratar se dio por terminada la sesión a las 1:10 p.m. firman:

I Carlos Alberto Nolasco  
0602-1986-02401

IV Luis Ornela Galo  
0602-1983-00339

II Preobstruá Nolasco  
I Brenil Donaldo Lanas

V [Signature]  
0602196000235  
VI Landra Judith Bareda  
0602 1996-00247

III Ana Padu Izaguirre Cardenas  
0602-2000-00353  
Amfuzent





264



Acta N° 6.

Sesión Ordinaria Realizada en la Sala de Sesiones que ocupa el edificio de la Alcaldía Municipal de Apocilagua el día Viernes 05 de Abril del año 2024, a las 10:00 a.m. presidiendo la Sesión el señor Alcalde